LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DEL
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
CERTIFICA:

Que **LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.822.432**, suscribió con el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH-, identificado con NIT. 900.492.141-5, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, relacionados a continuación:

Contrato Número	**162 de 2022**
Fecha de Inicio	27 de enero de 2022
Fecha de Terminación Inicial	26 de noviembre de 2022
Fecha Terminación Modificación	26 de diciembre de 2022
Valor Total inicial	$56.545.930
Valor Total con Adición	$62.200.523
Valor Honorarios	$5.654.593
Objeto	Prestar servicios profesionales para realizar la corrección de estilo y edición de los documentos resultantes de las investigaciones y procesos misionales del CNMH
Estado del Contrato	**Terminado**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el día Diecisiete (17) de enero de 2023.

Atentamente,

ANA MARÍA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Juan Murcia – Técnico Administrativo.
Vo.Bo.: Andres Felipe Vanegas Monroy – Contratista
Cindy Katherine Ágamez – Profesional Especializada

EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA QUE

LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 52.822.432, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, el/los contratos que se relacionan a continuación:

N° de contrato	**ICC-PS-119-2022**		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como investigador del proyecto «core: habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia. fase ii» de la línea de estudios fónicos del grupo de investigación en lingüística del Instituto Caro y Cuervo		
Valor	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VENTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($28.922.400)		
Plazo de ejecución	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Fecha de iniciación	08/02/2022	**Fecha de terminación**	07/12/2022
Obligaciones	1. Apoyar la adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración de un (1) artículo correspondiente al año 2022, del proyecto CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia (FASE II) de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 2. Transcribir y anotar en los niveles ortográfico, léxico, silábico y fonético los audios necesarios para la elaboración de un (1) artículo correspondiente al año 2022 del proyecto CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia (FASE II) de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 3. Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos para la elaboración de un (1) artículo correspondiente al año 2022. 4. Apoyar como coautor la redacción y corrección editorial de un (1) artículo correspondiente al año 2022 del proyecto CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia (FASE II) de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 5. Diseñar un experimento de percepción usando los datos del corpus del proyecto. 6. Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de otros productos de investigación de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 7. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso. 8. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan relación con el Instituto y el proyecto de		

	investigación. 9. Actualizar los productos resultados de la investigación en el CvLAC. 10. Informar al director del grupo de investigación en el que se inscribe el proyecto, los productos actualizados en el CvLAC que deben ser asociados al grupo y aceptar la invitación del director a asociarlos. 11. Entregar informe mensual a la subdirección académica sobre el cumplimiento de las funciones estipuladas en este contrato. Es responsabilidad del contratista diligenciar correcta y completamente el informe de actividades.
Supervisión:	La supervisión estuvo a cargo de JULIO BERNAL CHÁVEZ, profesional especializado código 2028 grado 17. En ausencia del funcionario titular de la supervisión, estuvo a cargo el profesional especializado código 2028, grado 17, en cabeza del funcionario JAVIER FANDIÑO LIZARRAGA.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado(a) en la fecha que figura en la firma digital impuesta por el Director encargado del Instituto.

JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO

Firmado digitalmente por JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO
Fecha: 2023.01.05 10:55:22 -05'00'

JUAN MANUEL ESPINOSA
Director general encargado

Elaboró: Cristian Felipe Parra Grisales- Técnico administrativo - Grupo gestión contractual
Revisó: Lina Fernanda Rocha – Profesional universitario - Grupo de gestión contractual

EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA QUE

LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 52.822.432, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, el/los contratos que se relacionan a continuación:

N° de contrato	**ICC-PS-097-2021**		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como investigador del proyecto *CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia* de la línea de Estudios Fónicos del grupo de investigación en lingüística del Instituto Caro y Cuervo.		
Valor	Treinta millones novecientos mil pesos m/cte. ($30.900.000)		
Plazo de ejecución	Diez (10) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo e iniciación de la cobertura por parte de la ARL, en todo no excederá el 31 de diciembre de la presente vigencia presupuestal.		
Fecha de iniciación	22/02/2021	**Fecha de terminación**	21/12/2021
Obligaciones	1. Apoyar la adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración de dos (2) artículos correspondientes al año 2021, del proyecto *CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia* de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 2. Transcribir y anotar en los niveles ortográfico, léxico, silábico y fonético los audios necesarios para la elaboración de dos (2) artículos correspondientes al año 2021 del proyecto *CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia* de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 3. Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos para la elaboración de dos (2) artículos correspondientes al año 2021. 4. Apoyar como coautora la redacción y corrección editorial de dos (2) artículos correspondientes al año 2021 del proyecto *CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia* de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 5. Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de otros productos de investigación de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 6. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso. 7. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan relación con el Instituto y el proyecto de investigación.		
Supervisión:	La supervisión del contrato estuvo a cargo del profesional especializado código 2028 grado 17, funcionario JULIO BERNAL CHÁVEZ		

La presente certificación se expide por solicitud del interesado(a) en la fecha que figura en la firma digital impuesta por el director encargado del Instituto.

JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO

Firmado digitalmente por JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO
Fecha: 2022.12.30 12:45:04 -05'00'

JUAN MANUEL ESPINOSA
Director general encargado

Elaboró: Cristian Felipe Parra Grisales - Técnico administrativo - grupo gestión contractual
Revisó: Lina Fernanda Rocha Quiroga – Profesional Universitario- Coordinadora grupo de gestión contractual (Encargada)

EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA QUE

LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 52.822.432, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, el/los contratos que se relacionan a continuación:

N° de contrato	**ICC-PS-061-2018**		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como asistente de investigación para la línea de estudios fónicos.		
Valor	Veintiocho millones de pesos m/cte. ($28.000.000).		
Plazo de ejecución	Diez (10) meses contados a partir de la fecha de inicio de cobertura al sistema general de riesgos laborales, posterior al perfeccionamiento y legalización del mismo.		
Fecha de iniciación	19/01/2018	**Fecha de terminación**	18/11/2018
Obligaciones	1. Apoyar el diseño, toma de muestras y adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración del artículo correspondiente al año 2018, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos. 2. Transcribir, en los niveles ortográfico y fonético los audios correspondientes a 10 mujeres y 10 hombres (como mínimo), los cuales serán el insumo principal para la elaboración del artículo correspondiente al año 2018 del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos. 3. Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos. 4. Realizar la corrección ortográfica, ortotipográfica, léxica y de redacción de las trascripciones, de acuerdo con las actuales normas ortográficas planteadas por la Real Academia de la Lengua, para la elaboración del artículo correspondiente al año 2018, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos. 5. Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de los productos de investigación derivados del proyecto. 6. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso. 7. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan que ver con el Instituto.		
Supervisión:	La supervisión del contrato estuvo a cargo profesional especializado, código 2028 grado 17 del Instituto Caro y Cuervo, NÉSTOR FABIÁN RUÍZ.		

N° de contrato	**ICC-PS-065-2019**
Objeto	Prestación de servicios profesionales como investigador del proyecto “Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano” de la línea de Estudios Fónicos del grupo de investigación en lingüística del Instituto Caro y Cuervo.

Valor	Treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000).		
Plazo de ejecución	Diez (10) meses contados a partir del perfeccionamiento, legalización del mismo y de cobertura al Sistema General De Riesgos Laborales.		
Fecha de iniciación	13/02/2019	**Fecha de terminación**	12/12/2019
Obligaciones	1. Apoyar la toma de muestras y adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración del artículo correspondiente al año 2019, del proyecto *Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano* de la línea de investigación en Estudios fónicos. 2. Transcribir, en los niveles ortográfico y fonético los audios necesarios para la elaboración del artículo correspondiente al año 2019 del proyecto *Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano* de la línea de investigación en Estudios fónicos. 3. Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos. 4. Realizar la corrección ortográfica, ortotipográfica, léxica y de redacción de las trascripciones, de acuerdo con las actuales normas ortográficas planteadas por la Real Academia de la Lengua, para la elaboración del articulo correspondiente al año 2019, del proyecto *Propiedades fonéticas de los estilos de habia en el español bogotano* de la línea de investigación en Estudios fónicos. 5. Subir el corpus recolectado y las transcripciones realizadas en el Sistema de Gestor de Contenidos (SGC) que está siendo elaborado por el grupo de Lingüística de Corpus. 6. Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de los productos de investigación derivados del proyecto. 7. Apoyar el proceso de edición (recepción de artículos, corrección de estilo) del libro Estudios actuales sobre la fonética y fonología del español de Colombia. 8. Realizar una ponencia para difundir los resultados del proyecto *Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano* de la línea de investigación en Estudios fónicos. 9. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso. 10. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan relación con el Instituto y el proyecto de investigación.		
Supervisión:	La supervisión del contrato estuvo a cargo del Subdirector académico, código 0040, grado 18, funcionario JUAN MANUEL ESPINOSA.		

N° de contrato	**ICC-PS-058-2020**
Objeto	Prestación de servicios profesionales como investigador del proyecto CORE: habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia de la línea de estudios fónicos del grupo de investigación en lingüística del Instituto Caro y Cuervo.
Valor	Treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000).
Plazo de ejecución	Diez (10) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo e iniciación de la cobertura por parte de la

	ARL.		
Fecha de iniciación	10/02/2020	**Fecha de terminación**	09/12/2020
Obligaciones	1. Apoyar la adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración de dos (2) artículos correspondientes al año 2020, del proyecto CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 2. Transcribir y anotar en los niveles ortográficos, léxico, silábico y fonético los audios necesarios para la elaboración de dos (2) artículos correspondientes al año 2020 del proyecto CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia de la línea de Investigación en Estudios Fónicos. 3. Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos para la elaboración de dos (2) artículos correspondientes al año 2020. 4. Apoyar como coautora la redacción y corrección editorial de dos (2) artículos correspondientes al año 2020 del proyecto CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia de la línea de Investigación en Estudios Fónicos. 5. Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de los productos de investigación de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 6. Realizar una ponencia para difundir los resultados del proyecto CoRe: Habla conectada y reducción fonética en el español de Colombia de la línea de investigación en Estudios Fónicos. 7. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso, siguiendo los lineamientos de política de seguridad de la información y con el apoyo del Grupo de las TIC del Instituto. 8. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan relación con el Instituto y el proyecto de investigación.		
Supervisión:	La supervisión del contrato estuvo a cargo del coordinador de Investigación profesional especializado código 2028 grado 17, JULIO BERNAL CHAVEZ.		

La presente certificación se expide por solicitud del interesado(a) en la fecha que figura en la firma digital impuesta por la Directora del Instituto.

ROSARIO RIZO NAVARRO

Firmado digitalmente por ROSARIO RIZO NAVARRO
Fecha: 2020.12.28 11:29:37 -05'00'

ROSARIO RIZO NAVARRO
Encargada de las funciones de la Directora general

Elaboró: Omar Mauricio Pinto Gómez - Técnico administrativo - grupo gestión contractual
Revisó: Héctor Alejandro Cadavid Villa – Profesional especializado Coordinador grupo de gestión contractual

LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA
FUNDALECTURA
IDENTIFICADA CON NIT 800.108.032-3
OPERADORA DEL PROGRAMA DE LA RED RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED
EN EL MARCO DE LA CONCESIÓN 159 DE 2018

CERTIFICA

Que **LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO,** con Número de identificación **52.822.432 CELEBRÓ, EJECUTÓ Y CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN** las obligaciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** suscritos entre **LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO Y LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO A LA LECTURA - FUNDALECTURA**, lo cuales se proceden a relacionar en el presente decomento.

Que en concordancia, **FUNDALECTURA,** actuando como Concesionario de la **SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE – SCRD,** y en operación de la **RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED,** la cual fue otorgada bajo la suscripción del contrato de Concesión No. 159 de 2018, acredita el cumplimiento a satisfacción de los objetos contractuales y las obligaciones derivadas de los contratos referidos**,** dentro del tiempo pactado entre ambos y con la calidad requerida por el Concesionario, cuyos elementos esenciales son los siguientes:

CONCESIÓN 159 DE 2018 ENTRE LA SCRD Y FUNDALECTURA					
Otorgar la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – Biblored					
CONTRATO	**CLASE CONTRATO**	**OBJETO**	**VIGENCIA (dd/mm/aaaa)**		**VALOR TOTAL**
			INICIO	**TÉRMINO**	
CC159-AFYC-LOGT-2019-1440	PRESTACION DE SERVICIOS	LINDA CAROLINA RODRIGUEZ TOCARRUNCHO, prestará sus servicios profesionales bajo los lineamientos de la supervisión del contrato, realizando las actividades de edición, sistematización, jerarquización de la información y corrección de estilo del material en crudo correspondiente al coloquio de primera infancia "Leamos La Primera Infancia", de acuerdo a su propuesta de fecha 29 de octubre de 2019, en el marco de la concesión 159 de 2018.	16/12/2019	29/02/2020	$2,160,000
			Total:		**$2.160.000**

De acuerdo a lo anterior, **LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO**, identificada con la cédula **52.822.432** ejecutó un (1) contrato correspondiente a CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por lo cual, FUNDALECTURA ha desenbolsado un valor total de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS EN MONEDA CORRIENTE ($2.160.000 M/cte.)**

Que debido a la finalización exitosa de la prestación del servicio contratado, y en virtud de lo señalado en el duodécimo título del **MANUAL Y PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN FUNDALECTURA / BIBLORED - CONCESIÓN 159 DE 2018**, que establece en su numeral séptimo lo siguiente:

"12.7 CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO: Para los casos contractuales en que se suscriba Acta de liquidación sea de mutuo acuerdo o unilateral, se acompañará de certificado del contrato donde constará los elementos básicos del Contrato y su nivel de cumplimiento. Así mismo, para casos contrarios o diferentes a los enunciados para celebrar Acta de liquidación, el acuerdo de voluntades se cerrará jurídicamente con la emisión del certificado del Contrato."

Se realiza la respectiva **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** de los Contratos relacionados, amparados en el reglamento de los procedimientos internos de la entidad.

De igual forma, se certifica que dentro de la **CONCESIÓN 159 DE 2018**, y hasta la fecha, al contratista se le facturó y canceló en contraprestación por sus servicios todos los valores pactados, sin penalidad alguna.

La presente se expide a quien interese, el **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020).**

Cordialmente,

ALBERTO SANABRIA ACEVEDO
Representante Legal
FUNDALECTURA

Elaboró: Fredy John Jairo Rojas Muñoz – Profesional Junior de Contratación.
Revisó: Diego Felipe Rodríguez Pulido – Profesional Senior Jurídico.
Aprobó: Carolina Vigoya – Coordinadora Legal FUNDALECTURA.

Nota: Para corroborar la información contenida en la presente certificación, favor comunicarse con la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed al Número (57-1) 5 80 30 10.

EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA QUE

LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO, identificado con N° 52.822.432 de Bogotá, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, el/los contratos que se relacionan a continuación:

N° de contrato	ICC-PS-065-2019		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como investigador del proyecto *propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano* de la línea de estudios fónicos del grupo de investigación en lingüística del Instituto Caro y Cuervo		
Valor	Treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000).		
Plazo de ejecución	Diez (10) meses contados a partir del perfeccionamiento, legalización del mismo y de cobertura al sistema general de riesgos laborales.		
Fecha de iniciación	13/02/2019	Fecha de terminación	12/12/2019
Obligaciones	**1.** Apoyar la toma de muestras y adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración del artículo correspondiente al año 2019, del proyecto *Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano* de la línea de investigación en *Estudios fónicos*. **2.** Transcribir, en los niveles ortográfico y fonético los audios necesarios para la elaboración del artículo correspondiente al año 2019 del proyecto *Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano* de la línea de investigación en *Estudios fónicos*. **3.** Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos. **4.** Realizar la corrección ortográfica, ortotipográfica, léxica y de redacción de las trascripciones, de acuerdo con las actuales normas ortográficas planteadas por la Real Academia de la Lengua, para la elaboración del artículo correspondiente al año 2019, del proyecto *Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano* de la línea de investigación en *Estudios fónicos*. **5.** Subir el corpus recolectado y las transcripciones realizadas en el Sistema de Gestor de Contenidos (SGC) que está siendo elaborado por el grupo de Lingüística de Corpus. **6.** Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de los productos de investigación derivados del proyecto. **7.** Apoyar el proceso de edición (recepción de artículos, corrección de estilo) del libro *Estudios actuales sobre la fonética y fonología del español de Colombia*. **8.** Realizar una ponencia para difundir los resultados del proyecto *Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano*		

	de la línea de investigación en Estudios fónicos. **9.** Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso. **10.** Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan relación con el Instituto y el proyecto de investigación.
Supervisión:	Estará a cargo del Subdirector académico, código 0040, grado 18, funcionario Juan Manuel Espinosa.
Observaciones	De acuerdo con los datos registrados, se aclara que el presente contrato se encuentra en ejecución.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los catorce días (14) del mes de noviembre de 2019.

CARMEN MILLÁN
Directora general

Elaboró: Omar Mauricio Pinto Gómez - Técnico administrativo - grupo gestión contractual
Revisó: Héctor Alejandro Cadavid Villa – Profesional especializado Coordinador grupo de gestión contractual

EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA QUE

LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO, identificada con cédula de ciudadanía N°52.822.432 de Bogotá, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, los contratos de prestación de servicios que se describen a continuación:

CONTRATO N°: ICC-PS-061-2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como asistente de investigación para la línea de estudios fónicos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el diseño, toma de muestras y adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración del artículo correspondiente al año 2018, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
2. Transcribir, en los niveles ortográfico y fonético los audios correspondientes a 10 mujeres y 10 hombres (como mínimo), los cuales serán el insumo principal para la elaboración del artículo correspondiente al año 2018 del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
3. Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos.
4. Realizar la corrección ortográfica, ortotipográfica, léxica y de redacción de las trascripciones, de acuerdo con las actuales normas ortográficas planteadas por la Real Academia de la Lengua, para la elaboración del artículo correspondiente al año 2018, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
5. Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de los productos de investigación derivados del proyecto.
6. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso.
7. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan que ver con el Instituto.

PARÁGRAFO: En los casos de traslado de EL CONTRATISTA a otras ciudades del país y/o del exterior, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del contrato, EL INSTITUTO asumirá los gastos de desplazamiento y estadía a que haya lugar, siempre que cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal u otra clase de financiación que garantice los gastos.

VALOR: Veintiocho millones de pesos m/cte. ($28.000.000.oo)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18/01/2018

FECHA DE INICIACIÓN: 19/01/2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 18/11/2018

SUPERVISIÓN: Néstor Fabián Ruíz
Profesional Especializado

CONTRATO N°: ICC-PS-076-2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como asistente de investigación para la línea de estudios fónicos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el diseño, toma de muestras y adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración del artículo correspondiente al año 2017, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
2. Transcribir, en los niveles ortográfico y fonético los audios correspondientes a 10 mujeres y 10 hombres (como mínimo), los cuales serán el insumo principal para la elaboración del artículo correspondiente al año 2017 del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
3. Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos.
4. Realizar la corrección ortográfica, ortotipográfica, léxica y de redacción de las trascripciones, de acuerdo con las actuales normas ortográficas planteadas por la Real Academia de la Lengua, para la elaboración del artículo correspondiente al año 2017, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
5. Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de los productos de investigación derivados del proyecto.
6. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso.
7. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan que ver con el Instituto.

PARÁGRAFO: En los casos de traslado de EL CONTRATISTA a otras ciudades del país y/o del exterior, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del contrato, EL INSTITUTO asumirá los gastos de desplazamiento y estadía a que haya lugar, siempre que cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal u otra clase de financiación que garantice los gastos.

VALOR: Veintiséis millones de pesos m/cte. ($26.000.000.oo)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14/02/2017

FECHA DE INICIACIÓN: 17/02/2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 16/12/2017

SUPERVISIÓN: Néstor Fabián Ruíz
Profesional Especializado

CONTRATO N°: ICC-PS-071-2016

OBJETO: Prestar servicios profesionales como lingüista con conocimientos especializados en el estudio de la lengua española y con experiencia en transcripción y análisis del español por medio de corpus orales para apoyar el diseño, la toma de muestras y la adaptación de un corpus AD HOC del español hablado en Bogotá.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asignar nuevas variables al corpus piloto (ya transcrito). Específicamente, el profesional deberá asignar marcas temporales a las secuencias consonánticas /-st-/ al interior de la palabra y frontera de sílaba, con miras a aportar datos para un artículo del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
2. Apoyar el diseño, toma de muestras y adaptación de un corpus ad hoc del español hablado en Bogotá, con el fin de obtener datos controlados para investigar fenómenos de innovación lingüística y para evaluar la implementación de métodos automáticos en el área de identificación del hablante con fines forenses.
3. Apoyar la transcripción de un corpus lingüístico del español hablado en Bogotá en los niveles ortográficos y fonéticos.
4. Verificar, en la transcripción, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos.
5. Corregir y verificar la transcripción ortográfica del corpus: realizar la corrección ortográfica, ortotipográfica, léxica y de redacción del corpus del español hablado en Bogotá de acuerdo con las actuales normas ortográficas planteadas por la Real Academia de la Lengua.
6. Corregir y verificar el etiquetado de las variables (acento, duración, velocidad de elocución y contexto consonántico), de acuerdo con lo indicado en el Manual de análisis acústico del habla con Praat.
7. Asistir a reuniones de investigación con el equipo de trabajo y llevar el acta correspondiente.
8. Apoyar la publicación de los productos de investigación derivados del proyecto.
9. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso.
10. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan que ver con el Instituto.
11. Responder por los bienes que le sean entregados a su cargo y devolverlos a la supervisión a la terminación del contrato.

12. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.
13. Prestar a la supervisión del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, el informe final de actividades respecto de la evolución del objeto contractual y sus alcances.
14. Presentar a la supervisión del contrato el informe mensual de actividades realizadas, la cuenta de cobro y el reporte de pago mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.

PARÁGRAFO: En los casos de traslado de EL CONTRATISTA a otras ciudades del país y/o del exterior, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del contrato, EL INSTITUTO asumirá los gastos de desplazamiento y estadía a que haya lugar, siempre que cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal u otra clase de financiación que garantice los gastos.

VALOR:	Veinte millones de pesos m/cte. ($20.000.000.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/03/2016
FECHA DE INICIACIÓN:	28/03/2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/11/2016
SUPERVISIÓN:	Néstor Fabián Ruíz Profesional Especializado

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de mayo de 2018.

JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO
Subdirector académico con funciones
encargadas de Dirección general

Elaboró: Claudia M. Montaño R. - Técnico Administrativo Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Fernando Alonso Cortes Riaño – Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Codigo de validación: 3309fiDvnBhSX0

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que LINDA CAROLINA RODRIGUEZ TOCARRUNCHO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52,822,432, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.560 DE 2016

OBJETO: Prestación de los servicios profesionales para realizar la revisión y corrección orto tipográfica y gramatical del material pedagógico y didáctico utilizado para el aprendizaje de cada uno de los roles de la fase experimental del XVIII Censo Nacional de Población y VII Vivienda- CNPV.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2016 y 30 de diciembre de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($36.100.000,00) M/cte.
OBLIGACIONES: 1.- Participar en reuniones con los expertos temáticos para establecer los lineamientos pedagógicos y didácticos del sistema de evaluación y selección que se manejaría de acuerdo a las necesidades del CNPV. 2.- Realizar entrenamiento permanente al grupo de expertos sobre los tipos de ítems y ejemplos convenientes de acuerdo con los roles y necesidades del CNPV. 3- Orientar y acompañar al grupo de expertos en la elaboración de los cuestionarios por rol del CNPV. 4.- Realizar la revisión y corrección ortográfica, ortotipográfica, gramatical, léxica, morfológica, sintáctica y de redacción, de cada uno de los cuestionarios por rol del CNPV, de acuerdo con las normas de la Real Academia de la Lengua -RAE y los lineamientos del DANE. 5.- Revisar y realizar corrección ortográfica, ortotipográfica, gramatical, léxica, morfológica, sintáctica y de redacción, de bancos de preguntas elaborados en años anteriores por el grupo de expertos, de acuerdo con las normas de RAE y los lineamientos del DANE. 6.- Revisar la pertinencia de cada uno de los ítems del banco de preguntas de acuerdo con cada rol, con el fin de valorar los conocimientos y actitudes correctas de las personas idóneas para cada cargo. 7.- Realizar talleres sobre redacción, uso adecuado de signos de puntuación, uso adecuado de las mayúsculas, adecuación léxica, gramática general y normativa, entre otros aspectos relevantes para la elaboración adecuada del banco de preguntas con cada rol del CNPV. 8.- Dar cumplimiento al calendario establecido para la entrega de evaluaciones de los entrenamientos.

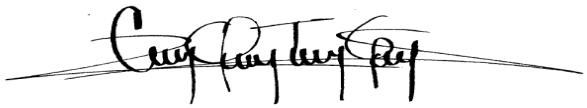
» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.3135 DE 2015

OBJETO: Prestación de los servicios profesionales para realizar la revisión y corrección gramatical de cada uno de los cuestionarios por rol para el entrenamiento bajo la modalidad virtual y presencial de las operaciones estadísticas correspondientes a producción, comercio y servicios, de acuerdo con el cronograma establecido por CANDANE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2015 y 30 de diciembre de 2015.
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000,00) M/cte.
OBLIGACIONES: 1.- Participar en reuniones con los expertos temáticos para establecer los lineamientos pedagógicos y didácticos del sistema de evaluación y selección que se manejaría en las operaciones estadísticas correspondientes a producción, comercio y servicios. 2.- Realizar la revisión y corrección ortográfica, gramatical, léxica y de redacción de cada uno de los cuestionarios por rol de las operaciones estadísticas correspondientes a producción,

comercio y servicios, de acuerdo con las normas de la Real Academia de la Lengua y los lineamientos del DANE. 3.- Estructurar el banco de preguntas de manera discriminada (por tema y rol) para las operaciones estadísticas correspondientes a producción, comercio y servicios. 4.- Participar activamente en las reuniones de empalme junto con el ingeniero de desarrollo para subir los cuestionarios a la plataforma de evaluación. 5.- Entrega del material de las evaluaciones de los entrenamientos que se manejarían para las operaciones estadísticas correspondientes a producción, comercio y servicios.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en virtud del (los) contrato (s) no se generó relación laboral, ni prest aciones sociales obligaciones contratadas.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 28 dia(s) del mes de abril de 2017, con destino al interesado.



CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO
DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.219.600-3

HACE CONSTAR:

Que entre el HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y **LINDA CAROLINA RODRIGUEZ TOCARRUNCHO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.822.432** se celebraron las siguientes Órdenes de Prestación de Servicio, las cuales al tenor del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 no generan vínculo laboral:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2921/2013	05 de Diciembre de 2013	31 de Diciembre de 2013
733/2014	02 de Enero de 2014	31 de Marzo de 2014
2078/2014	07 de Julio de 2014	31 de Agosto de 2014

La Orden de Prestación de Servicios No.**2078/2014**; como **PROFESIONAL SALUD PÚBLICA - LINGÜISTA.**

Se expide la presente constancia en Bogotá, A los cinco (05) días del mes de Febrero de 2016.

MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
Abogada

Copia: Archivo
Elaboro: Gloria Stella Pataquiva
Reviso: MLN